



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0010443/2018 y 0064795/2017, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

DORONI, GEORGINA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PASCUAL TORRES, EVA DEL ROSARIO (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SULLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. De Derecho/
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°171/2018

DR. RAMÓN P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA